



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado inicie gestiones ante el Banco Río Negro S.A. para que instale un cajero automático en la ciudad de Chichinales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/2000